



Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid 19 de febrero de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la renovación de los cargos de Consejero de Endesa cuyo mandato caduca esta anualidad, la normativa aplicable establece que el acuerdo corresponde a la Junta General de Accionistas de la Compañía, que en el caso de Endesa está previsto que se celebre el próximo 12 de abril.

En este sentido, siguiendo criterios de transparencia y a fin de clarificar este proceso, el accionista mayoritario de Endesa, Enel Spa, propietario del 70,10% del capital social, ha informado a los actuales miembros del Consejo de Administración de la empresa que tiene intención de proponer al Consejo de Administración la adaptación de la normativa interna a la limitación, por razones de buen gobierno corporativo, del período máximo en que una persona puede ejercer el cargo de Presidente de la Sociedad. Esta modificación supondría, la no propuesta de reelección en la próxima Junta General de Accionistas de D. Borja Prado Eulate, tras un periodo continuado de 10 años como Presidente de Endesa y dos años más previamente como miembro del Consejo de Administración.

El accionista mayoritario ha subrayado que sin perjuicio de mantener este criterio desde el punto de vista del gobierno corporativo de la Entidad y que su aplicación tenga como consecuencia la no continuidad en su cargo del actual presidente de Endesa, valora muy positivamente la excelente trayectoria que ha seguido D. Borja Prado Eulate en el ejercicio de sus funciones como Presidente de la Compañía a lo largo de todo ese periodo. Por todo ello, ha compartido asimismo con los Consejeros su convicción de que es de justicia agradecer al Sr. Prado su compromiso, desempeño y buena gestión como Presidente de Endesa durante su dilatada trayectoria.

En todo caso, corresponderá al Consejo de Administración de Endesa que está previsto que se celebre el 11 de marzo convocar la Junta General de Accionistas y proponer los candidatos a Consejero.

La no renovación del Sr. Prado Eulate determina la aplicación del procedimiento de sucesión del Presidente de la Compañía establecido en la Política de Gobierno Corporativo de Endesa, para que, en su caso, el Consejo que está previsto convocar el propio 12 de abril nombre un nuevo Presidente.